

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19370 RESOLUCION de 8 de agosto de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

De conformidad con el apartado 14 de la base V de la Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que será expuesta en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Tales escritos se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios (Servicio de Selección, calle Marqués de Valdeiglesias, 1, 5.ª planta, 28004, Madrid).

Tercero.-Recibidas las reclamaciones, la Dirección General de Personal y Servicios procederá a su estudio y a la rectificación de las listas provisionales en los casos que procediera.

Realizadas las rectificaciones, la Dirección General de Personal y Servicios elevará a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

Cuarto.-El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones que legitiman al aspirante para participar en las pruebas selectivas, cuando, de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera inequívoca su derecho a participar en las mismas, conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo, incluso, a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración en este momento no se pronuncia sobre la validez de la misma, sino que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

Quinto.-Convocar a los aspirantes para la realización del ejercicio escrito el día 10 de septiembre de 1992, a las diez horas, en el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, calle General Oráa, número 55.

Durante el desarrollo de la prueba los candidatos podrán hacer uso del material que estimen oportuno.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 8 de agosto de 1992.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

MINISTERIO DE CULTURA

19371 RESOLUCION de 28 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos de pruebas selectivas para cubrir plazas de la Orquesta Nacional de España.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 4.1 de la Orden de 4 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 155, del 29), sobre admisión y exclusión de aspirantes a realizar las pruebas selectivas para cubrir plazas en la Orquesta Nacional de España, y una vez que ha expirado el plazo de presentación de las preceptivas solicitudes,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos y excluidos que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Ordenar que dichas listas sean expuestas en las sedes de las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en la de los Gobiernos Civiles y en el tablón de anuncios de este Ministerio de Cultura.

Tercero.-Que los ejercicios para cubrir las plazas en la Orquesta Nacional comenzarán el día 9 de noviembre de 1992, a las diez horas, en la sede del Auditorio Nacional de Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 146, 28071 Madrid.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Subsecretario de Cultura, quien resolverá.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1992.-El Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

1. Lista de candidatas admitidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
6.224.320	Angulo Cruz, Miguel Angel.
52.796.935	Bonet Manrique, Indalecio.
828.120	Borrego Martín, Ana.
821.876	Borrego Martín, Pablo.
70.733.522	Calero Sánchez de la Serrana, María Fe.
10.188.508	Calvo Rodriguez, María Luisa.
21.515.628	Castelló Gomara, Rosa Elia.
2.608.920	Conde Vilar, Félix.
52.671.722	Constancio Portolés, Pilar.
50.703.661	Cores Gomendio, Mariana.
75.065.477	Chela Jódar, Rodrigo.
15.370.121	Epelde Cruz, Rodolfo.
33.361.828	Gómez Díaz, José Miguei.
52.722.431	Gómez López, Gregorio.
16.553.273	Gómez Saso, Alfonso.
51.377.129	López Cuenca, Carlos.
2.075.189	Loranca Castel, Angel.
44.319.668	Lubliniecki Slosarski, Jacek.
20.002.293	Llorca Ponzoda, Laura.
20.797.991	Llorens Esteve, María José.
20.786.729	Lluch Murillo, Carolina.
73.943.976	Llucián Sanz, María Dolores.
20.156.859	Marti Ros, Jaume.
24.351.141	Martínez Andrés, José Alvaro.
19.902.407	Martínez Andrés, María de los Desamparados.
52.727.230	Martínez Cano, Josefina.